



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-01928534-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso - Un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto - Asignatura Tecnología Farmacéutica II

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en el Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cátedra Tecnología Farmacéutica II, Asignatura Tecnología Farmacéutica II (Renovación: Martín DOBOVSEK); y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante COPDI-2020-02199333-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 13 del expediente electrónico EX-2020-01928534- -UBA-DME#SSA\_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que los aspirantes y los miembros del Jurado optaron por la realización de la prueba y entrevista por videoconferencia.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de los aspirantes.

Que mediante COPDI-2022-01526694-UBA-DC#SA\_FFYB, COPDI-2022-01524885-UBA-DC#SA\_FFYB, COPDI-2022-01572655-UBA-DC#SA\_FFYB, incorporados en el orden 93, 94 y 95, respectivamente, obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el jurado encargado de entender en el mismo, integrado por María Eugenia

OLIVERA, Claudio SALOMÓN y Silvia LUCANGIOLI, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Martín DOBOVSEK y 2° Romina GLISONI.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo determinado en la RESCS-2022-64-E-UBA-REC y el Estatuto Universitario, y lo acordado en la sesión de fecha 26 de abril de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2022-01526694-UBADC#SA\_FFYB, COPDI-2022-01524885-UBA-DC#SA\_FFYB, COPDI-2022-01572655-UBA-DC#SA\_FFYB, incorporados en el orden 93, 94 y 95, respectivamente, en el expediente electrónico EX-2020-01928534-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

ARTÍCULO 2°: PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la renovación de la designación del Doctor de la Universidad de Buenos Aires Martín DOBOVSEK (DNI N° 13.385.135, – Fecha de nacimiento: 18-06-1959, Legajo N° 66.949, Partida 2-21-48), en el cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en el Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cátedra Tecnología Farmacéutica II, Asignatura Tecnología Farmacéutica II .

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, catorce (14) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.